

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DGPS-AI-SC-2012-09-11
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día 20 de septiembre de 2012, se reúnen en la Dirección General de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DGPS-AI-SC-2012-09-11, para la Adquisición de Equipo de Laboratorio, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: LIC. ARIANNA SÁNCHEZ ESPINOSA, en su carácter de Presidenta; C.P. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, C.P. ANA ELIZABETH VALDEZ REYES, C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENCISO Y C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS, como Vocales, por parte del invitado técnico, asiste el C.P. JORGE ANTONIO DIAZ GONZÁLEZ, del Centro Universitario de Investigaciones Biomédicas, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió convocatoria para la Invitación número DGPS-AI-SC-2012-09-11, por medio de la página de internet <http://www.ucol.mx/proveduria>, el día 11 de septiembre de 2012. Quedando las bases para participar en dicha invitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria. La cual atendieron los siguientes proveedores: **ALTA TECNOLOGÍA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., TÉCNICA EN LABORATORIOS, S.A., Y ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

2.- Con fecha 13 de septiembre de 2012 se recibieron preguntas, de acuerdo a las bases de la invitación en comento, dando respuesta puntual a cada una de estas y enviando copia a cada una de las empresas invitadas.

3.- En fecha 18 de septiembre del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitado técnico cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

[Handwritten signatures in blue ink]
ana

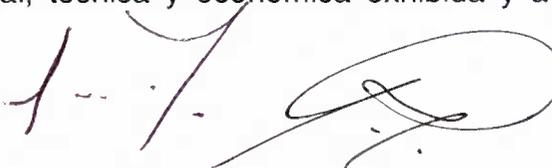
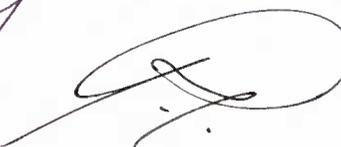
Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los proveedores **ALTA TECNOLOGÍA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., TÉCNICA EN LABORATORIOS, S.A., y ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, quienes acreditaron haber adquirido las bases para participar en la invitación.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes invitados:

- Se hace saber que la empresa **ALTA TECNOLOGÍA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado y cumple para participar en las partidas de la invitación a cuando menos tres personas número DGPS-AI-SC-2012-09-11.
- Se hace constar que el proveedor **TÉCNICA EN LABORATORIOS, S.A.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y de igual modo ha calificado y cumple para participar en las partidas de la invitación en mención.
- Se hace saber que la empresa **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, sin embargo, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para participar en las partidas de la invitación a cuando menos tres personas número DGPS-AI-SC-2012-09-11.

4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que la Presidenta del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados mismas que se informan en el Anexo 1 del acta en mención.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

 *ana*  



CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, ALTA TECNOLOGÍA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., y TÉCNICA EN LABORATORIOS, S.A., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura del sobre marcado con la letra "B", que contenía sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

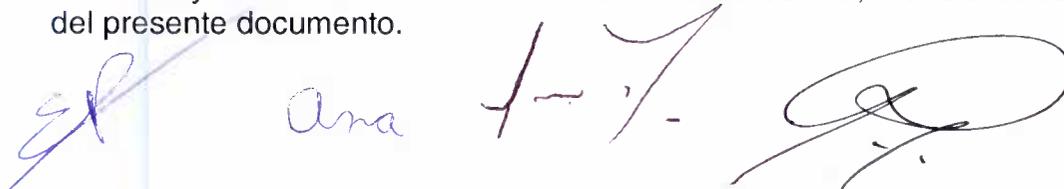
FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar la totalidad de las partidas a la empresa **TÉCNICA EN LABORATORIOS, S.A.**, por la cantidad total de **\$420,165.02** (cuatrocientos veinte mil ciento sesenta y cinco pesos 02/100 M.N.) habiendo presentado una propuesta económica viable para la Universidad de Colima.

SEGUNDA.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, the name 'Ana' in the center, and a signature on the right.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ



LIC. ARIANNA SANCHEZ ESPINOSA.
PRESIDENTA



C.P. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO



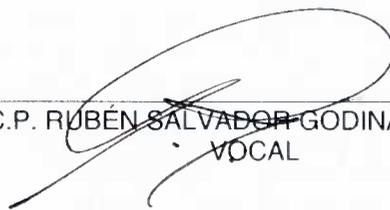
C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ
ENCISO
VOCAL



M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS
VOCAL



C.P. ANA ELIZABETH VALDEZ REYES
VOCAL



C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS
VOCAL

POR EL INVITADO TÉCNICO



C.P. JORGE ANTONIO DIAZ GONZALEZ